

Artículo 10. Entrega del Premio.

La entrega del premio se hará en un acto público, convocado al efecto, y dotado de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuada.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilma. Sra. Secretaria general de Alimentación e Ilmo. Sr. Director general de Política Alimentaria. Departamento.

10393 ORDEN de 26 de abril de 1996 por la que se convoca y regula el X Premio «Alimentos de España», entre empresas de distribución y comercios alimentarios.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene encomendada la misión de promocionar y fomentar la calidad de los productos agroalimentarios, a través de la Secretaría General de Alimentación, para lo que viene realizando actividades de formación e información bajo el concepto genérico «Alimentos de España».

Es evidente la importante promoción que las empresas de distribución y comercios alimentarios pueden realizar para muchos alimentos, tan variados y de excelente calidad, lo que debe redundar en el fomento de nuestra producción alimentaria. Se convocan premios para estimular la promoción y presentación de estos alimentos en los establecimientos nacionales de empresas de distribución y comercios alimentarios. Por todo ello, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Se convoca el Premio Nacional «Alimentos de España» en las dos modalidades que a continuación se describen entre empresas de distribución y comercios alimentarios, para galardonar las mejores acciones realizadas con objeto de potenciar la presentación y difusión de nuestros alimentos.

Primera modalidad: Para empresas de distribución y comercios alimentarios de mediana y gran superficie.

Segunda modalidad: Para empresas de distribución y comercios alimentarios de pequeña superficie y sistema de venta tradicional.

Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán participar, en cada una de las modalidades, las empresas de distribución y comercios alimentarios situados dentro del territorio nacional.

1. Los participantes, podrán realizar cualquier tipo de acciones que complementen los objetivos básicos de las actividades sobre «Alimentos de España».

2. Serán a cargo de los participantes los gastos originados por la realización de las acciones específicas, así como los ocasionados por el montaje e instalación del material utilizado.

Artículo 3. Dotación.

El premio consistirá, para cada una de las dos modalidades, en una placa de plata con el distintivo «Alimentos de España».

Artículo 4. Forma de presentación.

Se presentará memoria explicativa del establecimiento y, en su caso, de las acciones realizadas. Podrá acompañarse de todo el material documental que se estime oportuno.

La documentación se dirigirá a la Secretaría General de Alimentación y deberá tener entrada en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hará constar en el envío: X Premio de Distribución y Comercios Alimentarios sobre «Alimentos de España».

Artículo 5. Plazo de presentación.

La documentación deberá presentarse antes del 15 de octubre de 1996.

Artículo 6. Selección.

1. Para la concesión del premio se formará un jurado, presidido por la Secretaria General de Alimentación o persona en quien delegue, e integrado por dos representantes de la Secretaría General de Alimentación y dos profesionales expertos en los campos de la distribución y el comercio alimentario. Actuará como Secretario, un representante de la Dirección General de Política Alimentaria.

2. El Jurado podrá realizar una labor de seguimiento de todas las acciones realizadas en las empresas de distribución y comercios alimentarios.

3. El Jurado tendrá amplias facultades para conceder, si lo estima oportuno, uno o más accésit para cada modalidad, declarar desierta la convocatoria o tomar cualquier otra decisión que estime oportuna.

Artículo 7. Resolución.

El Jurado elevará su propuesta sobre la concesión del premio a la Secretaria General de Alimentación que dictará la resolución correspondiente, de acuerdo con la Orden de 14 de marzo de 1995 sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se hará pública mediante la inserción en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y notificación a los establecimientos premiados.

La resolución se dictará antes del 5 de noviembre de 1996. Agotado dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá que ninguna de las candidaturas presentadas será galardonada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 8. Entrega de premios.

La entrega de los premios se efectuará en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuada.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilma. Sra. Secretaria general de Alimentación e Ilmo. Sr. Director general de Política Alimentaria. Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10394 RESOLUCION de 24 de abril de 1996, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua convocada mediante Resolución de 23 de febrero de 1996.

Mediante Orden de 23 de febrero de 1996, del Ministerio para las Administraciones Públicas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del

acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas de 21 de marzo de 1995.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 23 de febrero de 1995, el Instituto Nacional de Administración Pública efectúa la primera convocatoria mediante Resolución de la misma fecha, para la concesión de ayudas en el ejercicio de 1996.

De acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 23 de febrero de 1996, y con el artículo 9 de la Resolución de la misma fecha, ha emitido informe vinculante la Comisión General de Formación Continua creada en el Acuerdo de Administración-Sindicatos sobre condiciones de trabajo en la Función Pública de 15 de septiembre de 1994.

A la vista de lo anterior resuelvo hacer pública la relación de ayudas concedidas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores que aparecen relacionados en el anexo I, y por las cuantías que se explicitan, y la relación de entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua que figuran en el anexo II.

Contra la Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 23 de febrero de 1996, se pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 1996.-El Director, Manuel Blasco Legaz.

ANEXO I

Administración General del Estado

	Importe - Pesetas
<i>Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas</i>	
Ministerio Asuntos Exteriores	8.867.604
Ministerio Exteriores	3.623.000
Ministerio Economía y Hacienda	62.167.371
Ministerio para las Administraciones Públicas (Plan Unitario)	8.854.000
Ministerio para las Administraciones Públicas (Plan Interministerial-apoyo Programa Karolus)	11.915.000
Ministerio Comercio y Turismo	14.661.015
Ministerio de Cultura	14.611.957
Ministerio de Defensa	100.000.000
Ministerio de Educación y Ciencia	186.000.000
Ministerio de Industria y Energía	5.000.000
Ministerio de Justicia e Interior (S. Estado de Justicia)	76.107.315
Ministerio de Justicia e Interior (S. Estado Asuntos Penitenciarios)	50.270.387
Ministerio de Justicia e Interior (Subsecretaría)	44.229.433
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.	90.034.203
Ministerio de la Presidencia	5.000.000
Ministerio de Sanidad y Consumo	8.644.105
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	40.383.193
Ministerio de Asuntos Sociales (Plan Interadministrativo) ..	33.442.026
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	76.043.167
Agencia Española de Cooperación Internacional	7.559.721
Biblioteca Nacional	3.000.000
CIEMAT	15.000.000
Consejo Superior de Deportes	3.000.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	23.020.395
Correos y Telégrafos	100.000.000
Centro de Estudios Constitucionales	1.504.800
Centro de Investigaciones Sociológicas	759.000
Fondo de Garantía Salarial	5.000.000
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ..	2.100.000
Instituto de la Juventud	3.530.000
Instituto Nacional de Administración Pública (Plan Unitario) ..	5.000.000
Instituto Nacional de Administración Pública (Plan Interministerial)	179.201.600
Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música	5.000.000
Instituto Nacional de Consumo	5.000.000
Instituto Nacional de Empleo	62.157.007

Importe
-
Pesetas

Instituto Nacional de Estadística	10.290.520
Instituto Nacional de la Salud	175.000.000
Instituto Nacional de la Seguridad Social	53.080.000
Instituto Nacional de Servicios Sociales	18.318.029
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	5.378.165
Instituto de Salud Carlos III	5.879.773
Instituto Social de la Marina	21.004.122
Instituto de Turismo de España	1.440.000
Jefatura Central de Tráfico	24.193.597
MUFACE	12.917.591
Museo Nacional del Prado	3.000.000
Museo Nacional Reina Sofía	3.000.000
Oficina Española de Patentes y Marcas	4.988.500
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	5.000.000
Patrimonio Nacional	5.000.000
Tesorería General de la Seguridad Social	74.108.279
Tribunal Constitucional	3.000.000
Universidad de Cantabria	1.715.725
Universidad de Castilla-La Mancha	3.000.000

Administración Local

Unitarios

Ayuntamiento de Adeje	1.226.107
Ayuntamiento de Agüimes	1.215.011
Ayuntamiento de Alaquas	447.493
Ayuntamiento de Albacete	1.556.676
Ayuntamiento de Alboraya	554.799
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	2.502.146
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	5.614.571
Ayuntamiento de Alcalá La Real	1.153.983
Ayuntamiento de Alcazar de San Juan	1.864.126
Ayuntamiento de Alcobendas	2.452.214
Ayuntamiento de Alcoy	2.202.554
Ayuntamiento de Alicantes	3.034.753
Ayuntamiento de Aller	4.879.156
Ayuntamiento de Alier	832.199
Ayuntamiento de Almería	6.729.718
Ayuntamiento de Andraitx	588.087
Ayuntamiento de Antequera	1.636.658
Ayuntamiento de Arahal	1.192.819
Ayuntamiento de Aranda de Duero	554.799
Ayuntamiento de Aranjuez	1.941.798
Ayuntamiento de Archidona	665.759
Ayuntamiento de Arucas	1.769.810
Ayuntamiento de Avilés	4.210.928
Ayuntamiento de Badajoz	5.547.995
Ayuntamiento de Baracaldo	3.800.376
Ayuntamiento de Barcelona	40.221.284
Ayuntamiento de Benalmadena	2.363.446
Ayuntamiento de Benavente	665.759
Ayuntamiento de Benidorm	1.622.181
Ayuntamiento de Benissa	599.183
Ayuntamiento de Bueu	565.895
Ayuntamiento de Burgos	3.966.816
Ayuntamiento de Burjasot	649.115
Cabildo Insular de Gran Canaria	6.801.842
Cabildo Insular de la Palma	2.833.151
Cabildo Insular de Tenerife	4.649.220
Ayuntamiento de Cáceres	2.918.245
Ayuntamiento de Cádiz	5.547.995
Ayuntamiento de Calviá	2.357.898
Ayuntamiento de Camargo	748.979
Ayuntamiento de Carmona	920.967
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	300.000
Ayuntamiento de Castro-Urdiales	1.098.503
Ayuntamiento de Catarroja	300.000
Consejo Insular de Mallorca	3.284.691
Ayuntamiento de Córdoba	10.197.214
Ayuntamiento de La Coruña	6.483.869
Ayuntamiento de Lervera de Asturias	437.447
Ayuntamiento de Coslada	2.498.569
Ayuntamiento de Cullera	1.400.013

	Importe Pesetas		Importe Pesetas
Ayuntamiento de Denia	1.608.918	Ayuntamiento de Nerja	1.109.599
Diputación Foral de Guipuzcoa	9.398.303	Ayuntamiento de Oleiros	1.453.575
Diputación Provincial de Albacete	1.945.223	Ayuntamiento de Orense	1.291.917
Diputación Provincial de Alicante	6.258.138	Ayuntamiento de Oviedo	5.281.691
Diputación Provincial de Almería	4.299.696	Ayuntamiento de Paiporta	593.635
Diputación Provincial de Avila	2.357.898	Ayuntamiento de Palencia	3.106.877
Diputación Provincial de Badajoz	7.745.001	Ayuntamiento de Palma de Malloca	11.562.021
Diputación Provincial de Barcelona	18.214.775	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	9.076.519
Diputación Provincial de Burgos	5.707.814	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	1.048.571
Diputación Provincial de Cáceres	8.577.200	Ayuntamiento de Paterna	1.553.439
Diputación Provincial de Córdoba	4.987.647	Ayuntamiento de Peñaroya-Pueblonuevo	665.759
Diputación Provincial de Cuenca	1.775.358	Ayuntamiento de Petrer	679.956
Diputación Provincial de Granada	5.258.764	Ayuntamiento de Plasencia	2.773.997
Diputación Provincial de Huelva	3.606.197	Ayuntamiento de Pontevedra	2.135.978
Diputación Provincial de Jaén	7.112.529	Ayuntamiento de Porriño	1.120.695
Diputación Provincial de León	5.725.531	Ayuntamiento de Portugaleta	2.013.922
Diputación Provincial de Málaga	7.728.357	Ayuntamiento de Puente Genil	1.054.119
Diputación Provincial de Palencia	3.306.605	Ayuntamiento de Puenteareas	1.231.655
Diputación Provincial de Pontevedra	8.823.782	Ayuntamiento de Reus	3.356.537
Diputación Provincial de Salamanca	4.944.062	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	837.747
Diputación Provincial de Segovia	3.578.457	Ayuntamiento de La Rinconada	998.639
Diputación Provincial de Valladolid	5.242.855	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	987.543
Diputación Provincial de Zamora	3.539.621	Ayuntamiento de Ronda	1.115.147
Ayuntamiento de Ecija	1.364.807	Ayuntamiento de Rota	1.220.559
Ayuntamiento de El Ejido	1.669.946	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	828.501
Ayuntamiento de Elche	2.121.854	Ayuntamiento de Salamanca	5.431.487
Ayuntamiento de Elda	679.956	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	3.341.569
Ayuntamiento de Estepona	2.729.613	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	1.403.643
Ayuntamiento de El Ferrol	2.468.858	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	1.276.039
Ayuntamiento de El Ferrol	2.468.858	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	2.785.093
Ayuntamiento de Fuencaliente	4.604.836	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	1.914.058
Ayuntamiento de Galdakano	798.911	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	5.708.887
Ayuntamiento de Galdar	554.799	Ayuntamiento de Santa Pola	1.714.330
Ayuntamiento de Gernona	3.667.225	Ayuntamiento de Santander	5.642.311
Ayuntamiento de Getafe	5.114.658	Ayuntamiento de Santurtzi	1.531.247
Ayuntamiento de Gibralfaró	965.351	Ayuntamiento de Segovia	2.074.950
Ayuntamiento de Gijón	7.767.193	Ayuntamiento de Sestao	1.758.714
Ayuntamiento de Granada	9.792.211	Ayuntamiento de Sevilla	23.536.740
Ayuntamiento de Guadalajara	2.330.158	Ayuntamiento de Siero	1.497.959
Ayuntamiento de Guía de Isora	693.499	Ayuntamiento de Socuellamos	300.000
Ayuntamiento de Huelva	5.054.223	Ayuntamiento de La Solana	647.577
Ayuntamiento de Inca	760.075	Ayuntamiento de Soria	3.136.999
Ayuntamiento de Irún	2.818.381	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	1.025.331
Ayuntamiento de Jaén	4.321.888	Ayuntamiento de Telde	5.437.035
Ayuntamiento de Jumilla	300.000	Ayuntamiento de Tias	832.199
Ayuntamiento de La Laguna	4.549.356	Ayuntamiento de Toro	621.375
Ayuntamiento de Laguna de Duero	676.855	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	3.507.711
Cabildo Insular de Lanzarote	6.308.070	Ayuntamiento de Torrelavega	2.285.774
Ayuntamiento de Lebrija	1.298.231	Ayuntamiento de Torreldones	859.939
Ayuntamiento de Leganés	6.374.860	Ayuntamiento de Torrent	2.063.854
Ayuntamiento de Lena	687.951	Ayuntamiento de Torrox	638.019
Ayuntamiento de León	3.051.397	Ayuntamiento de Tres Cantos	681.961
Ayuntamiento de Lérida	3.927.980	Ayuntamiento de Valencia	16.034.372
Ayuntamiento de Linares	2.219.198	Ayuntamiento de Valladolid	3.366.697
Ayuntamiento de Liria	339.978	Ayuntamiento de Valls	843.295
Ayuntamiento de Logroño	4.676.960	Ayuntamiento de Vigo	8.710.352
Ayuntamiento de Loja	821.103	Ayuntamiento de Villablino	1.276.039
Ayuntamiento de Lucena	1.098.503	Ayuntamiento de Villarrobledo	1.070.763
Ayuntamiento de Lucena	1.098.503	Ayuntamiento de El Viso del Alcor	699.047
Ayuntamiento de Madrid	70.000.000	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	2.823.188
Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe	1.614.466	Ayuntamiento de Zamora	1.914.058
Ayuntamiento de Majadahonda	1.719.878	Ayuntamiento de Zaragoza	20.181.445
Ayuntamiento de Málaga	17.026.796	Ayuntamiento de Almonte	1.386.999
Ayuntamiento de Manises	898.775	Ayuntamiento de Cerro	621.375
Ayuntamiento de Massamagrell	865.487	Ayuntamiento de Cofn	1.442.479
Ayuntamiento de Medina del Campo	665.759	Ayuntamiento de Ermúa	554.799
Ayuntamiento de Mijas	1.897.414	Ayuntamiento de Ingenio	2.496.598
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.747.618	Ayuntamiento de Mogán	1.242.751
Ayuntamiento de Mislata	1.115.147	Ayuntamiento de Murcia	11.095.990
Ayuntamiento de Moguer	693.499		
Ayuntamiento de Molina de Segura	1.220.559		
Ayuntamiento de Moncada	665.759		
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	1.486.863		
Ayuntamiento de Móstoles	5.409.295		
Ayuntamiento de Motril	2.452.214		
		Agrupados	
		Ayuntamiento de Alaquas	714.670
		Asociación Catalana de Municipios	26.296.496

	Importe - Pesetas
Diputación Provincial de Alicante	20.983.244
Diputación Provincial de Badajoz	11.523.058
Diputación Provincial de Barcelona	123.482.275
Diputación Provincial de Cáceres	18.515.928
Diputación Provincial de Cádiz	52.120.521
Diputación Provincial de Castellón	15.423.261
Diputación Provincial de La Coruña	28.928.348
Diputación Provincial de Lugo	15.724.547
Diputación Provincial de Málaga	6.011.069
Diputación Provincial de Palencia	4.350.128
Diputación Provincial de Sevilla	20.447.231
Diputación Provincial de Soria	2.872.200
Diputación Provincial de Valencia	41.084.933
Diputación Provincial de Zamora	1.152.519
Federación Municipios de la Región de Murcia	50.399.608
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	102.135.834
Federación Aragonesa de Municipios y Provincias	42.584.270
Federación Entidades Locales de las Islas Baleares	14.738.197
Federación de Municipios de Cantabria	5.229.609
Federación de Municipios de Castilla y León	44.396.256
Federación de Municipios de Cataluña	15.863.185
Federación de Municipios de Madrid	96.000.350
Federación Municipios y Provincias Castilla-La Mancha	56.733.947
Federación de Municipios y Provincias de Extremadura	22.366.767
Federación Galega de Municipios y Provincias	25.880.329
Federación Navarra de Municipios y Concejos	11.544.569
Federación Riojana de Municipios	5.508.234
FEMP-Federación Española de Municipios y Provincias	99.257.146
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	2.290.245
Ayuntamiento de Güimar	1.386.757
Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias	557.709
Mancomunidad de Islantilla	1.057.709
Mancomunidad de la Subbética	4.214.633
Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	19.168.653
Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona	3.084.129
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	2.933.548
Mancomunidad de Municipios Hoya de Buñol- Chiva	970.704
Mancomunidad de Norte de Tenerife	11.134.594
Mancomunidad del Area Intermunicipal de Vigo	1.388.695
Mancomunidad del Interior «Tierra del Vino»	1.348.560
Ayuntamiento de Mieres	1.840.439
Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	1.756.782
Ayuntamiento de Navas de San Juan	1.353.294
Ayuntamiento de Ortuella	1.057.709
Ayuntamiento de Los Silos	2.033.699
Mancomunidad del Valle del Nalón	3.469.269
Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	1.732.536

Organizaciones sindicales firmantes del AFCAP

Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. en representación de las Federaciones de Sanidad, Enseñanza, Correos y Telégrafos	583.682.500
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSLCSIF)	289.052.500
Federación de Servicios Públicos (FSP-UGT)	444.829.102
Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT) ..	138.853.398
Confederación Intersindical Galega (CIG)	66.582.500

ANEXO II

Entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua

Instituto Tecnológico Geominero de España.
 Universidad de las Islas Baleares.
 Universidad de Alcalá de Henares.
 Universidad Politécnica de Madrid.
 Universidad de Salamanca.
 Universidad de Sevilla.

Universidad de Zaragoza.
 Unión Sindical Obrera (U.S.O.).
 Ayuntamiento de Cartaya.
 Ayuntamiento de Ciudad Real.
 Mancomunidad Municipios de Sierra San Pedro.
 Asociación de Jefes de Policía Local de la C.A.M.
 Consorcio de Bomberos de Valencia.
 Consorcio Provincial contra Incendios y Salv. de Cádiz.
 Consorcio Guadalteba.
 Hospitales Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 Instituto Municipal de Deportes de Albacete.
 Organo de gestión de los S.B.S.I. del Cabildo Insular de Gran Canaria.
 Patronato Municipal para Asuntos Sociales de Vélez-Málaga.
 Universidad de León.
 Ayuntamiento de Alcorcón.
 Ayuntamiento de Allariz.
 Ayuntamiento de Arganda del Rey.
 Asociación Aragonesa de Municipios.
 Cabildo Insular de Fuerteventura.
 Mancomunidad Cinco Villas.
 Ayuntamiento de Fuengirola.
 Ayuntamiento de Guadalix.
 Ayuntamiento de Jérez de la Frontera.
 Ayuntamiento de Lugo.
 Mancomunidad Cabo de Peñas.
 Mancomunidad de Municipios Comarca de Guadix.
 Mancomunidad Occidental del Principado de Asturias.
 Ayuntamiento de Mondoñedo.
 Ayuntamiento de Monesterio.
 Mancomunidad de Municipios de La Serena.
 Mancomunidad de Municipios del Valle de Albaida.
 Ayuntamiento de Puentedeume.
 Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
 Mancomunidad Sierra de Cádiz.
 Mancomunidad Sierra de las Nieves y su entorno.
 Mancomunidad Suroccidental de Asturias.
 Mancomunidad Val Miñor.
 Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 Ayuntamiento de Artá.
 Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.
 Ayuntamiento de Puzol.
 Ayuntamiento de Son Servera.
 Diputación Provincial de Tarragona.
 Ayuntamiento de Caldas de Montbui.

10395 RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Efectuadas por diversas Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 159 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de 29 de julio, resoluciones de creación, supresión y clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional.

Concedidas, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de dicho Real Decreto, a petición de las Corporaciones Locales interesadas, todas ellas en municipios con población inferior a 50.000 habitantes o presupuesto inferior a 3.000.000.000 de pesetas, autorizaciones para el desempeño del puesto de tesorería por funcionario de la Corporación debidamente cualificado, con excepción mientras dure esta clasificación de la obligación de convocarlo en concurso de habilitados nacionales.

Adoptados acuerdos por Corporaciones Locales sobre opción por el sistema de libre designación, en uso de las atribuciones conferidas a las mismas por el artículo 27 y efectuada la clasificación pertinente de estos puestos por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 27.2 y disposición adicional tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Ha resuelto: Dar publicidad a las resoluciones de clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como a las de creación y supresión consiguientes (anexo I), a las resoluciones optando por el sistema de libre